



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE NASCA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Nasca, 19 de Setiembre del 2016.

**OFICIO MULTIPLE 209 - 2016- ME-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP/D.**

**SEÑOR(A)** : .....  
 Director(a) de la I.EN°.....

**ASUNTO** : **Brindar Facilidades para la Campaña de Vacunación Barrido Nacional de Sarampión y Rubéola.**

**REF.** : **OF.N°05-2016-GORE-ICA-DRSA-RED-SNP-UE-402-HAN**

Tengo el agrado de dirigirme a su persona para saludarlo(a) cordialmente y por intermedio del presente comunicarle que teniendo una población de niños y niñas de 02 a 05 años de Educación Inicial de la jurisdicción de la UGEL Nasca e infórmale que para el mes de octubre se realizará una campaña de vacunación Barrido Nacional de Sarampión y Rubeola. Solicito brindar facilidades al personal de enfermería del Hospital Apoyo de Nasca, para dicha campaña de vacunación. Previo a esto se le mandará a cada niño y niña su esquila de autorización firmada por sus padre o apoderado para luego proceder a la vacunación que se realizará en el mes indicado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente



**Mg. Celinda Yolanda Garayar Flores**  
 Directora del Programa Sectorial III  
 UGEL - Nasca

CYGF/DPSIII-UGELN.  
 RCNP/DPSII-AGP.  
 EARV/SEC.